



RESOLUCIÓN Nº148/2018

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO DE PERMISO DEFINITIVO.

CONCHALÍ, 25 de abril de 2018.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº195 , de fecha 31 de marzo de 2018, Informe Inspectivo, de fecha 28 de abril de 2017, del Departamento de Obras Municipales. Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas. Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE el cambio de domicilio de la patente comercial Rol **Nº204.987** a nombre de **ALEJANDRO VALENTIN RODRIGUEZ VALENZUELA**, cédula nacional de identidad [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en **INDEPENDENCIA Nº3516**, del giro de **VENTA DE ALIEMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS**, el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse en el domicilio comercial ubicado en **NEGRETE Nº1853.-**

2.- Dejase expresamente establecido que las condiciones del permiso es Definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

CGGL/nme.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

